



POLÍTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN EN LA MATERNIDAD DE COMERI

1. El Servicio de Maternidad del Sanatorio COMERI cuenta con una política explícita que promueve, protege y apoya las buenas prácticas de alimentación del lactante, sistemáticamente puesta en conocimiento de todo el equipo de salud y accesible a los usuarios.

2. La Institución cuenta con un Equipo de Salud especialmente capacitado para instrumentar esta política.

3. La Institución promueve entre las usuarias embarazadas y su grupo familiar:

- beneficios de la lactancia materna
- lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida y a libre demanda
- instrucción sobre la extracción manual de leche
- cómo mantener la lactancia luego del reintegro al trabajo.

Además toda usuaria embarazada tiene consulta programada con:

- Nutricionista
- Fisioterapeuta
- Odontólogo
- Charlas sobre preparación para el parto y Lactancia

4. La Institución y el Equipo de Salud informan y respetan la Ley de Acompañamiento del Parto (Ley 17.386) aplicable en todos los casos que la usuaria así lo desee.

5. Se fomenta el apego precoz, el contacto piel a piel y el inicio de la lactancia dentro de la primera hora de vida del recién nacido y el alojamiento conjunto durante las 48 horas.

6. El Equipo de Salud está capacitado para orientar a las madres en diferentes técnicas de amamantamiento y de extracción de leche manual. Además la Institución cuenta con una Policlínica de Lactancia y una línea telefónica en el Servicio de Maternidad disponible las 24 horas.

7. El Equipo de Salud fomenta la alimentación exclusiva de leche materna a todos los recién nacidos, salvo indicación médica debidamente registrada en la Historia Clínica.

8. El Equipo de Salud no fomenta el uso de mamaderas y chupetes, educa sobre la interferencia del uso de los mismos en la lactancia materna.

9. El Equipo de Salud conoce y aplica el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, el cual está disponible y a la vista de todo el público.

10. Los recién nacidos son captados en la propia maternidad coordinándose ya el 1º y 2º control pediátrico, los estudios auditivos e imagenológicos. También la púerpera ya sale al momento del alta con la cita para el 1º control post-parto con su médico ginecólogo y la cita para la Policlínica de Lactancia.